

120625

TRANSURBANA S.A.

Guayaquil, 15 de enero de 2018

Ingeniero
Raúl Orlando Torres Moreno
Ciudad.-

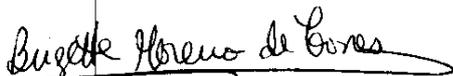
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía TRANSURBANA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social.

La Compañía TRANSURBANA S.A., se constituyó mediante escritura pública, autorizada por el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 14 de septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de octubre del 2005, de fojas 103764 a 103782, número 19378 del Registro Mercantil y anotado bajo el No. 37801 del Repertorio.

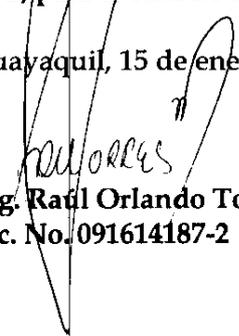
Atentamente,



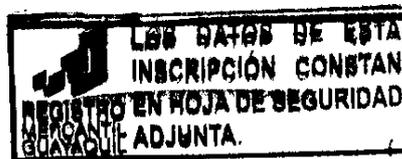
Ing. Brigette Moreno de Torres
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía TRANSURBANA S.A., para el cual he sido designado.

Guayaquil, 15 de enero de 2018



Ing. Raúl Orlando Torres Moreno
C.c. No. 091614187-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.800
FECHA DE REPERTORIO:18/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSURBANA S.A.**, a favor de **RAUL ORLANDO TORRES MORENO**, de fojas **2.930 a 2.933**, Registro de Nombramientos número **876**.

ORDEN: 2800




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de enero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0268939